

**VISTO:**

El Expediente 2500/05 en el cual se declara Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego el edificio perteneciente al Correo Argentino; y

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de promover la protección y preservación del patrimonio histórico cultural en todo el ámbito del distrito.

Que tienen vigencias las Ordenanzas 0216/85, 1681/98 y 2481/05 en las que se declaran Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego a varios edificios de uso público.

Que el edificio del Correo Argentino reúne historia, arquitectura y reconocimiento de la población como parte de la memoria colectiva de nuestra sociedad.

Que pese a declararse Patrimonio Histórico, el edificio muestra signos de deterioro.

Que en el año 2025 la Sucursal de Coronel Dorrego cumplirá cien años.

Que, en las ciudades del interior de las provincias, y sobre todo en lugares como el nuestro, el Correo Argentino desempeña una función vital.

Que nuestro distrito cuenta con tres sedes de Correo Argentino en las localidades de Oriente, El Perdido y ciudad cabecera.

Que es fundamental que el Ejecutivo Municipal, realice las gestiones necesarias, ante las autoridades pertinentes, para reacondicionar el edificio.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

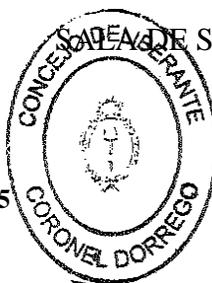
**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice ante las autoridades ===== Provinciales y Nacionales las gestiones que correspondan, para el reacondicionamiento del edificio de la sucursal del Correo Argentino, declarado Patrimonio Histórico del Partido de Coronel Dorrego, ubicado en Avenida Santagada 645, Partida N° 3421, Nomenclatura Catastral: Circ. 1 – Sección A- Manzana 31 – Parcela 2; fecha de Terminación 1930.-

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente a autoridades del Correo Argentino.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE